INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONVENIO ASOCIACIÓN No. CA-008-2026
Fecha: 22 de abril de 2026

En el presente informe se rendirá respuesta a aclaraciones, observaciones y solicitudes presentadas al informe preliminar de evaluación por parte de los oferentes y aunado a lo anterior, se presentará evaluación final del proceso CA-008-2026, en los siguientes términos:

I. TRASLADO DE INFORME PRELIMINAR

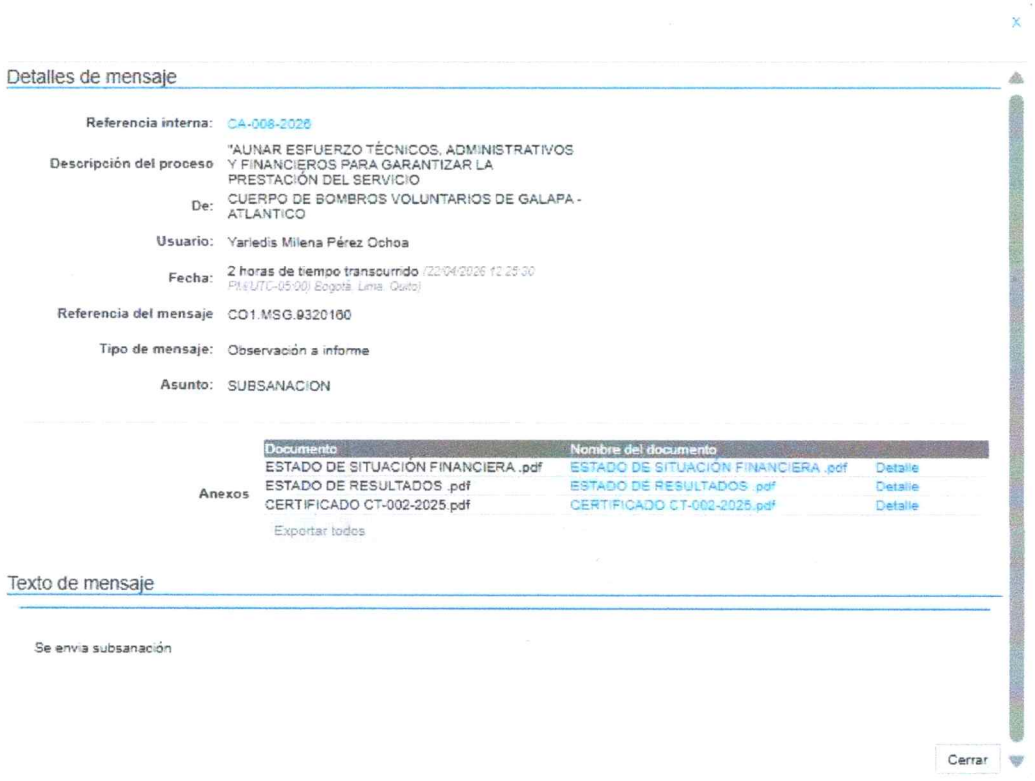
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité Evaluador procedieron con la evaluación de las propuestas recibidas en virtud del Proceso de Contratación de Convenio de Asociación No. CA-008-2026, en los siguientes términos:

"(...)

- ***CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO***

  Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, el cuerpo de bomberos de galapa debe subsanar la experiencia en la medida de anexar el certificado de existencia del contrato mencionado en el formato de experiencia y la capacidad financiera presentando los EEFF. (...)"

La ESAL presento subsanación en los siguientes términos:



Detalles de mensaje

Referencia interna:	CA-008-2026
Descripción del proceso	"AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
De:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA - ATLANTICO
Usuario:	Yariedis Milena Pérez Ochoa
Fecha:	2 horas de tiempo transcurrido (22/04/2026 12:25:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9320160
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	SUBSANACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .pdf	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .pdf	Detalle
ESTADO DE RESULTADOS .pdf	ESTADO DE RESULTADOS .pdf	Detalle
CERTIFICADO CT-002-2025.pdf	CERTIFICADO CT-002-2025.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Se envia subsanación

Cerrar

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

II. EVALUACIÓN FINAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité Evaluador abajo firmantes, proceden con la evaluación final de las propuestas recibidas en virtud del Proceso de Contratación de Convenio de Asociación No. CA-008-2026, en los siguientes términos:

El municipio de Galapa dio inicio al Proceso de Contratación de Convenio de Asociación No. CA-008-2026, bajo el propósito de **"AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL RELACIONADO CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DEMÁS FUNCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY 1575 DE 2012, LEY 1523 DE 2012 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES."**.

El valor estimado para la presente contratación es de **OCHOCIENTOS MILLONES CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($842.105.263).**

En el proceso no se radicaron solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021. En tal virtud el proceso no fue limitado a MiPymes.

De conformidad con el cronograma del proceso, la fecha de cierre para la presentación de ofertas fue el día 17 de abril de 2026 hasta las 04:00 p.m., recibiéndose las siguientes ofertas:

ÍTEM	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	ORIGEN	FECHA Y HORA
1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO	NIT 901.047.805-3	YARLEDYS MILENA PEREZ OCHOA	NACIONAL	17/04/2026 03:57:23 p.m.

Las propuestas presentadas se evaluarán teniendo en cuenta los criterios enunciados en los documentos del proceso, para determinar si la oferta es hábil en cuanto a la capacidad jurídica, técnica y de experiencia o no, a saber:

FACTORES	CALIFICACIÓN
Capacidad jurídica	Cumple/No cumple
Capacidad técnica (experiencia e idoneidad)	Cumple/No cumple
Capacidad de financiera	Cumple/No cumple

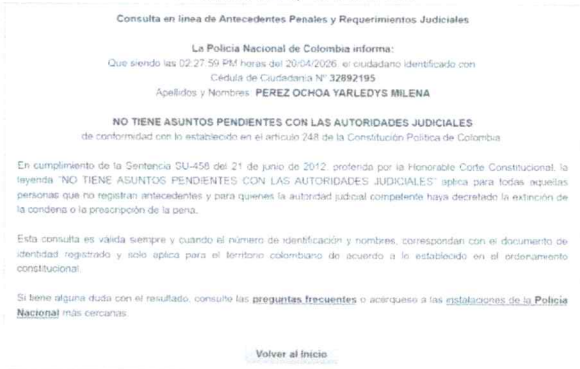
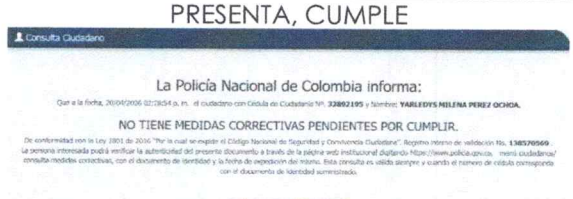
- **CAPACIDAD JURÍDICA:** Una vez revisados los documentos solicitados en la invitación publica y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se evidenció lo siguiente:

REQUISITOS JURÍDICOS	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldíaGalapa

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	PRESENTA, CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRESENTA, CUMPLE
NO ENCONTRARSE BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	PRESENTA, CUMPLE
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	PRESENTA, CUMPLE Verificacion de la validez de los certificados electronicos Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de **Barranquilla**. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo click en **Descargar certificado** Tenga en cuenta que esta verificación solo se puede realizar **una única vez**. Para que el certificado sea valido la extensión del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación Para acceder a este servicio, su computador debe contar con cualquiera de los siguientes navegadores, ***Internet Explorer 9+*** y versiones más recientes de ***Chrome, Firefox, Safari para Windows*** o ***Safari para Mac.***
AUTORIZACIÓN JUNTA O ASAMBLEA SOCIOS	N/A
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PRESENTA, CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	PRESENTA, CUMPLE Representante Legal No. Certificado 32892195260417143544 Resultados de la Busqueda 32892195 PERSONA NATURAL Tipo Doc: CC — Fecha y hora de generación: 17/04/2026 2:36:44 p. m. — Boletin — N° de Verificación: 32892195260417143544 — Estado: No Reportado ESAL No. Certificado 901047805326041715234 1 Resultados de la Busqueda 9010478053 PERSONA JURIDICA Tipo Doc: NIT — Fecha y hora de generación: 17/04/2026 3:23:41 p. m. — Boletin — N° de Verificación: 90104780532604171523 41 — Estado: No Reportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	PRESENTA, CUMPLE Representante Legal No. Certificado 294616925 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 294616925 Pág 1 de 2358 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 20 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YARLEDYS MILENA PEREZ OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52892195 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA**: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA**: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes**. El Sistema SIRI reporta como antecedentes únicamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) ESAL

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

	No. Certificado 294617054  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 294617054** Bogotá DC, 20 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE GALAPA ATLANTICO identificado(a) con NIT número 9010478053 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019 **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demas disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Marco Enrique Castro Gonzalez Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	PRESENTA, CUMPLE  **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 02:27:59 PM horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° **32892195** Apellidos y Nombres: **PEREZ OCHOA YARLEDYS MILENA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. **Volver al Inicio**
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	PRESENTA, CUMPLE  Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 20/04/2026 02:28:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32892195** y Nombre: **YARLEDYS MILENA PEREZ OCHOA**, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138570569** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	PRESENTA, CUMPLE  **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 32892195 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 17 abril 2026, 2:39 pm VER PDF ACEPTAR

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

LIBRETA MILITAR	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	PRESENTA, CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	PRESENTA, CUMPLE
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	PRESENTA, CUMPLE
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	PRESENTA, CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO	PRESENTA, CUMPLE

- **CAPACIDAD JURIDICA:** Una vez revisados los documentos solicitados en la invitación publica y efectuado el correspondiente análisis de capacidad jurídica de los mismos, se evidenció lo siguiente:

PROPONENTE	ESTADO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO	HABILITADO

- **CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA E IDONEIDAD):** Una vez revisados los documentos solicitados en la invitación publica y efectuado el correspondiente análisis técnico de los mismos, se evidenció lo siguiente:

REQUISITOS TÉCNICOS	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO
Objeto	PRESENTA, CUMPLE
Vigencia	PRESENTA, CUMPLE
Estructura Organizacional	PRESENTA, CUMPLE
Experiencia Mínima	PRESENTA, CUMPLE
Reputación	CUMPLE

PROPONENTE	ESTADO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO	HABILITADO

- **CAPACIDAD FINANCIERA.** Una vez revisados los documentos solicitados en la invitación publica y efectuado el correspondiente análisis de capacidad financiera de los mismos, se evidenció lo siguiente:

REQUISITOS TÉCNICOS	DESCRIPCIÓN	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

Índice de liquidez	Deberá ser mayor o igual a uno (1)	PRESENTA, CUMPLE 8,82
Índice de endeudamiento	Deberá ser menor o igual a cero punto cinco (0.5)	PRESENTA, CUMPLE 0,06
Razón de Cobertura de Intereses	Deberá ser mayor o igual a uno (1)	PRESENTA, CUMPLE 6,29
Rentabilidad del patrimonio	Debe ser mayor o igual a cero (0)	PRESENTA, CUMPLE 0,07
Rentabilidad del activo	Debe ser mayor o igual a cero (0)	PRESENTA, CUMPLE 0,07

PROPONENTE	ESTADO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO	HABILITADO

- **OFERTA ECONÓMICA.**

ITEM	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO
OFERTA ECONOMICA	PRESENTA, CUMPLE VALOR OCHOCIENTOS MILLONES CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($842.105.263)
ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTA, CUMPLE

PROPONENTE	ESTADO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO	CUMPLE

Realizada la evaluación detallada, se encuentra que el proponente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO**, cumple con los requisitos habilitantes para que la entidad proceda a verificar los aspectos evaluables a que haya lugar de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso

- **REQUISITOS PONDERABLES.**

CRITERIO	PUNTOS
PPO = PUNTAJE OBTENIDO POR EL PRECIO DE LA OFERTA	MÁXIMO 50 PUNTOS
CAPACIDAD TECNICA	MÁXIMO 50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

PUNTAJE TOTAL DE LAS PROPUESTAS:

El puntaje total de las propuestas será igual a la suma de los puntajes obtenidos para cada uno de los criterios establecidos

<table>
<tr><th colspan="5">REQUISITOS PONDERABLES</th></tr>
<tr><th colspan="5">CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO</th></tr>
<tr><th>FACTOR</th><th>CRITERIO</th><th>ACREDITACIÓN</th><th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th><th>PUNTAJE ASIGNADO</th></tr>
<tr><td>OFERTA ECONOMICA</td><td>Se otorgarán CINCUENTA (50) puntos al proponente que presente el mayor valor en el aporte de la oferta. A las demás propuestas se les asignará un puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento.

El puntaje será distribuido de la siguiente manera:

<table><tr><th>EVALUACIÓN ECONÓMICA</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Mayor aporte</td><td>50 PUNTOS</td></tr><tr><td>2° mayor aporte</td><td>45 PUNTOS</td></tr><tr><td>3° mayor aporte</td><td>30 PUNTOS</td></tr><tr><td>Demás precios por debajo del 3° mayor aporte</td><td>10 PUNTOS</td></tr></table></td><td>El proponente presentó a la entidad una oferta económica por un aporte correspondiente a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($77.319.588) M/L. Al ser la única oferta habilitada se le otorga mayor puntaje.</td><td>50</td><td>50</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD TECNICA</td><td>Se otorgará 50 puntos por la disponibilidad real de herramientas, equipos y elementos técnicos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, garantizando eficiencia operativa, oportunidad en la prestación del servicio y cumplimiento de estándares técnicos y de seguridad.

El proponente deberá acreditar la propiedad, disponibilidad o tenencia legítima de las herramientas mediante inventario firmado o cualquier documento idóneo que demuestre su disponibilidad durante la ejecución contractual.</td><td>El proponente anexa un listado de las herramientas, equipos técnicos y elementos técnicos propios que tienen en su haber, anexando la cantidad de herramientas.</td><td>50</td><td>50</td></tr>
</table>

- **CONCLUSIONES**

PROPONENTE ÚNICO: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA – ATLÁNTICO	
FACTORES DE CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
Capacidad jurídica	HABILITADO
Capacidad técnica (experiencia e idoneidad)	HABILITADO
Capacidad de financiera	HABILITADO

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

CONSLUSIÓN	HABILITADO

ASPECTOS EVALUABLES		
CRITERIO	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE ASIGNADO**
PPO = PUNTAJE OBTENIDO POR EL PRECIO DE LA OFERTA	50	50
CAPACIDAD TECNICA	50	50
TOTAL	100	100

- **RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta que el 16 de enero se publicó el informe de evaluación preliminar y se dejó a disposición de los interesados para que dentro de los términos señalados en el cronograma, pudieran presentar observaciones a la evaluación, y una vez verificados todos los documentos, el Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto ADJUDICAR el proceso de selección cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL RELACIONADO CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DEMÁS FUNCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY 1575 DE 2012, LEY 1523 DE 2012 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES."*** al proponente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GALAPA - ATLÁNTICO**, identificado con NIT No 901.047.805-3, representado legalmente por YARLEDYS MILENA PEREZ OCHOA, identificada con C.C. No. 32.892.195, toda vez que CUMPLE con los requisitos exigidos dentro del Proceso de Contratación No. CA-008-2026 y obtuvo un puntaje de CIEN (100), de cien (100) puntos posibles.

El presente informe preliminar se expide en el Municipio de Galapa, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

COMITÉ EVALUADOR

JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR
Evaluador jurídico

ANGELICA OÑORO ACOSTA
Evaluador técnico

RAMON ANTONIO CARVAJALINO DE ALBA
Evaluador financiero

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa